

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00425.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Juzgado,

DISPONE:

Previamente a continuar con el trámite que en derecho corresponda, se requiere a la parte actora y su apoderado judicial, a fin de que procedan de conformidad, acorde a lo ordenado en proveído calendado 19 de Febrero del año 2020, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (folios 131 y 132 - 1).-

Cumplido lo anterior, vuelvan las presentes diligencias al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **049**, hoy **25 de marzo de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d96a785a31630e66ebe6e0658af678b45dcae5fe7eb72339d13962d483cc665

Documento generado en 23/03/2021 05:25:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>